

## Artículo Original

# Análisis de la Política de Implementación de la EAD en los cursos de pregrado presenciales: el caso de la PUC Goiás

*Analysis of the EaD Implementation Policy in the face-to-face undergraduate courses: the case of PUC Goiás*

*Análise da Política de Implementação da EaD em Cursos de Graduação Presencial: o caso da PUC Goiás*

Autores: Maria Cristina Dutra Mesquita e Dilma Rezende Silva.

## Resumen

El objetivo de este trabajo fue analizar el proceso de implementación de la modalidad a distancia en los cursos de pregrado presenciales en la PUC Goiás. El artículo trata sobre los resultados de un estudio de caso en la PUC Goiás a partir de la percepción de los coordinadores de cursos que se adherieron al porcentaje de enseñanza a distancia permitido por la ley. El análisis de datos se lleva a cabo para articular la lectura de documentos con el marco teórico estudiado y las entrevistas a los coordinadores de curso a través del análisis de contenido. Se entiende que los movimientos de políticas educativas están cargados de intencionalidad y expresan la visión de sociedad defendida en cada momento histórico y que la comprensión de esta permite un mejor posicionamiento y aportes en el área de la educación. Los resultados mostraron que no es suficiente que la legislación oriente el uso de la tecnología en la educación, se necesita mucho más. Además de brindar recursos y soporte técnico, es de suma importancia preparar al docente para saber enfrentar los nuevos desafíos y realizar una adecuada planificación, considerando las particularidades de la modalidad de educación a distancia, actuando como mediador del proceso enseñanza-aprendizaje.

DOI: <http://dx.doi.org/10.17143/rbaad.v22i1.666>

**Palabras clave:** Educación a distancia. Políticas educativas. PUC Goiás.

Educación universitaria.

## Abstract

The objective of this work was to analyze the implementation process of the Distance Education modality in graduation courses at PUC Goiás. The article deals with the results of a practical study at PUC Goiás from the perception of course coordinators that adhered to the percentage of distance learning allowed by law. Data analysis is performed in order to articulate documents reading with the Theoretical Reference studied and the course coordinators interviews by content analysis. It is understood that educational policy movements are loaded with intentionality and express the defended society vision of each historical moment, that understanding allows better positioning and contributions in the education area. The results showed that it is not enough for legislation to direct the usage of technology in education, much more is needed. Besides the resources availability and technical support, the teacher's preparation matters a lot to know how to deal with the new challenges and make adequate planning, considering the particularities of the modality D.E. acting as the mediator of the teaching-learning process.

**Keywords:** Distance education. Educational policies. PUC Goiás. Higher education.

## Resumo

O artigo trata dos resultados de um estudo de caso da PUC Goiás a partir da percepção dos(as) coordenadores(as) de cursos que aderiram ao percentual de ensino a distância permitido por lei. A análise dos dados é realizada de forma a articular a leitura dos documentos com o referencial teórico estudado e com as entrevistas dos(as) coordenadores(as) de cursos via análise de conteúdo. Entende-se que os movimentos das políticas educacionais são carregados de intencionalidade e expressam a visão de sociedade defendida a cada momento histórico e que a compreensão destes permite melhor posicionamento e melhores contribuições para a área da educação. Os resultados mostraram que não basta a legislação direcionar para o uso da tecnologia na educação, pois é preciso muito mais. Além da disponibilização de recursos e suporte técnico, importa sobremaneira o preparo do professor

para saber lidar com os novos desafios e fazer um planejamento adequado, considerando as particularidades da modalidade EaD, atuando como mediador do processo ensino-aprendizagem.

**Palavras-chave:** Educação a distância. Políticas educacionais. PUC Goiás. Educação superior.

## I. Introducción

Al observar las políticas relacionadas con la educación a distancia, se puede notar históricamente legislaciones con políticas enfocadas en permitir la oferta de carga horaria a distancia en cursos presenciales. Estas políticas impulsan el crecimiento de la implementación de este proceso en las Instituciones de Educación Superior (IES) y fueron iniciadas con la Ordenanza MEC n° 2.253, del 18 de octubre de 2001, actualizada por la Ordenanza MEC n° 2.117, del 6 de diciembre de 2019, que regula la ampliación del porcentaje que, actualmente, está en hasta un cuarenta por ciento (40%) de la carga horaria en la modalidad a distancia en el curso de grado presencial. Los cursos que eran sólo presenciales pueden, a partir de entonces, usar un porcentaje de la carga horaria en la modalidad a distancia.

La Ley n° 9.394, del 20 de diciembre de 1996, que establece las Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB), oficializa, en Brasil, la modalidad a distancia como válida y equivalente para todos los niveles de educación. Este movimiento de las políticas educativas adoptadas por el Estado brasileño, expresado en las normativas relacionadas con la educación a distancia, ejerce influencia sobre la práctica institucional. Con este enfoque, se optó por realizar el análisis de este proceso con un estudio de caso en la Pontificia Universidad Católica de Goiás (PUC Goiás), universidad considerada la más antigua del Centro-Oeste, con más de 60 años de existencia, además de la característica de ser particular, comunitaria y filantrópica.

En una revisión del estado del conocimiento acerca del tema de estudio, se percibió poca investigación sobre la oferta de carga horaria a distancia en cursos presenciales en instituciones de educación superior con las características citadas. A partir del criterio de elección, se buscó la formulación del problema de investigación, que se constituyó en la siguiente pregunta: ¿cómo se dio la implementación de la modalidad a distancia en los cursos de la PUC Goiás a partir de la percepción de los gestores, coordinadores de curso que adhirieron al porcentaje permitido por ley?

Para el análisis del proceso de implementación, se consideró a Draibe (2001), con legislación, documentos sobre el uso de la carga horaria a distancia en cursos presenciales y de la institución de educación superior seleccionada. Se utilizó a Laurence Bardin (1979) para el análisis de contenido e inferencia de las informaciones empíricas obtenidas en las entrevistas con los coordinadores entrevistados. En la misma línea, para la técnica de análisis categorial, se recurrió a Severino (2016).

La definición del problema de investigación se erigió sobre la base de una investigación académica, teniendo como foco de interés los movimientos de las políticas educativas, porque todas las acciones de una sociedad, sea sociedad civil, sea sociedad política, se expresan en las políticas públicas, que, cargadas de intencionalidad, expresan la visión de sociedad defendida en cada momento histórico. Se percibió la importancia de la investigación para comprender cómo vienen efectuándose las políticas que posibilitan la implementación de la educación a distancia en la modalidad presencial.

## 2. Metodología

Se trata de un estudio de caso realizado en la PUC Goiás, mediante el levantamiento y análisis de los cursos presenciales que adhirieron a la implementación de la carga horaria a distancia. Se utilizó el análisis de contenido según Laurence Bardin (1979), para inferir las informaciones empíricas obtenidas en las entrevistas con los coordinadores, y el análisis del proceso de implementación basado en Draibe (2001).

De los 45 cursos de grado ofrecidos por la PUC Goiás, se identificaron nueve cursos que, en algún momento, hasta el año 2019, adhirieron o planearon tener en las matrices curriculares y respectivos Proyectos Pedagógicos de Cursos (PPCs) algún porcentaje de la oferta de la carga horaria a distancia en los cursos de grado presencial. Los datos cuantitativos se obtuvieron mediante fuentes secundarias, como el Instituto Nacional de Estudios y Pesquisas Anísio Teixeira (INEP), el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) y el Portal PUC, y la información de los sujetos de la investigación mediante entrevista semiestructurada con coordinadores de cursos de la PUC Goiás. Los cursos observados en esta investigación que atendieron al criterio descrito fueron: Administración, Biomedicina, Ciencias Contables, Ciencias Económicas, Farmacia, Matemáticas, Filosofía, Física y Química. La Coordinación de Educación a Distancia (Cead) de la PUC Goiás formó

parte del estudio participando en la entrevista, puesto que esta coordinación actúa en colaboración con los coordinadores de curso en la realización, seguimiento y evaluación de las asignaturas en la modalidad a distancia. Como este trabajo involucró la investigación con personas, se sometió al Comité de Ética en Investigación (CEP) de la PUC Goiás y, no habiendo objeción ética para la ejecución del proyecto, se consideró aprobado bajo el número CAAE 48361421.1.0000.0037.

La entrevista fue estructurada en el sentido de dar voz a los involucrados, en este caso, los coordinadores de cursos de grado y la coordinación general de la Educación a Distancia, que acompañaron el proceso de inserción de asignaturas en la modalidad a distancia en algunos cursos de la PUC Goiás. El total de participantes en la investigación fueron 10, siendo nueve coordinadores de curso y el coordinador general de la EaD. La entrevista se realizó según la disponibilidad y aceptación de cada uno. Fue del tipo semiestructurada, grabada con autorización de los participantes y posteriormente transcrita. Se consideró este recurso metodológico importante porque los coordinadores de curso y la coordinación de la Cead están involucrados con las políticas educativas y con los reflejos en el ambiente en que trabajan.

El análisis de las entrevistas tuvo en cuenta el conjunto, de forma que permitiera la interpretación de conflictos de percepción, contradicciones y relaciones para la construcción de categorías. En este punto, se tuvo precaución de establecer esta relación y ayudar a comprender el problema propuesto y alcanzar los objetivos de esta investigación, trayendo las principales ideas y significados que surgieron de las declaraciones de los entrevistados. Se consideró el sistema categorial y unidades de análisis, ya que este proceso permite la unión de información y significados después de haber realizado el inventario, es decir, el aislamiento de los elementos comunes. Según Bardin (1979, p. 55), el proceso descrito señala que "más allá del análisis, conviene clasificar las unidades de significación creando categorías, introduciendo un orden suplementario revelador de una estructura interna".

El análisis de los datos se realizó de manera que se articularan las lecturas de los PPCs, el marco teórico estudiado y las entrevistas de los coordinadores de curso después del análisis de contenido de las declaraciones. La presente investigación presenta la intencionalidad de las políticas educativas al propiciar la inserción de la educación a distancia mediante la carga horaria a distancia en los cursos presenciales de educación superior.

Las declaraciones transcritas de la entrevista de cada uno de los

coordinadores se convirtieron en el factor principal en la investigación empírica, siendo analizadas con el objetivo de percibir las categorías que surgieron, para identificar lo que converge y lo que diverge en las declaraciones y lo que pueden revelarnos.

Para la entrevista, se utilizó un guión con seis ítems:

1. El tiempo del sujeto involucrado con el curso o con la institución;
2. La introducción de la asignatura EaD en el curso, el inicio o la experiencia con esta modalidad;
3. La implicación en el tema de la modalidad EaD. Si se sigue las políticas y los debates, tanto en la institución como en la educación nacional;
4. La comprensión sobre la modalidad a distancia, con recursos y tecnologías propias;
5. La relación con la Coordinación de Educación a Distancia (Cead);
6. Lo que considera importante ser registrado de su propia declaración.

Hubo más de 300 minutos de grabación, registrados en más de 70 páginas de transcripción. La opción por la entrevista semiestructurada se dio para permitir que los sujetos hablaran de forma más libre, trayendo al diálogo lo que consideraban importante. Este momento en que el participante y la investigadora pudieron estar cara a cara nos permitió considerar las reacciones y las expresiones corporales y faciales al hablar.

En este sentido, aunque se consideró el análisis de contenido, el sintagma de las palabras expresadas, se buscó captar lo que era el núcleo del pensamiento y no solo recibir respuestas a preguntas sobre el objeto investigado. Por lo tanto, se tuvo cuidado de romper con la apariencia.

Aunque esta investigación fue autorizada por el Comité de Ética en Investigación, según se informó, los sujetos entrevistados se tratarán como C (coordinadores de curso), seguidos de los números del 1 al 9 (cantidad de sujetos entrevistados), y CI para el coordinador de la Cead.

### 3. Resultados y Discusión

A través del estudio de documentos internos de la institución y de

los PPCs de los cursos participantes de la investigación, se observó cómo la educación a distancia, en general, se inició en la PUC Goiás.

A través de la lectura de la legislación interna, se percibió la tensión vivida entre lo que se presenta como "cambios en la sociedad", "renovadas exigencias" y la comprensión y adhesión de los sujetos que componen los colegiados de los cursos. Esta tensión se experimenta en los diferentes sectores de la PUC Goiás, sobre todo entre los profesores que realizan efectivamente el trabajo docente. Se coincide con Libâneo, Oliveira y Toschi (2003, p. 309) en que "los profesores también son responsables de las formas de organización y gestión", así que los pensamientos contrarios acaban generando tensiones y conflictos que deben superarse para que haya transformación.

Los orígenes de la educación a distancia en la PUC Goiás están ligados a programas institucionales iniciados en la década de 1980, en colaboración con la Universidad Federal de Goiás y con la Secretaría de Estado de Educación, para la formación de profesores en ciudades donde no existían cursos superiores. Por otro lado, había una demanda de profesionales capacitados para el ejercicio de la profesión docente. Para atender a las exigencias legales surgidas en la década de 1990, precisamente con la aprobación de la LDB 9.394/96, Art. 87, § 4º: "Hasta el final de la Década de la Educación sólo se admitirán profesores habilitados en nivel superior o formados por entrenamiento en servicio" (BRASIL, 1996), se inició la implementación de la EaD en la institución para la formación de profesores. A través de programas en colaboración con organismos gubernamentales, la PUC Goiás, entonces Universidad Católica de Goiás, comenzó a ofrecer cursos itinerantes y de corta duración, respondiendo a las exigencias de aquel momento histórico.

El modelo de EaD utilizado fue el semipresencial. En aquel entonces, con el programa de grado itinerante, la carga horaria era 75% presencial y 25% a distancia, y esa parte era muy diferente del modelo actual, ya que se utilizaba material impreso.

En el documento Política de Educación a Distancia de la PUC Goiás (2018), el énfasis dado a la política de EaD en la institución está basado en los principios y valores que involucran el compromiso con lo social y la atención a las demandas:

Ante el precepto constitucional del derecho de todos los ciudadanos a la educación, imbuida de su compromiso social y en el contexto permanente de expansión institucional,

la PUC Goiás vislumbra la Educación a Distancia como otra posibilidad de actuar en la formación de personas, asegurándoles el desarrollo integral para el pleno ejercicio de la ciudadanía y para la inserción calificada en el mundo del trabajo (PUC GOIÁS, 2017).

En el documento, hay una fuerte inclinación hacia la inclusión social, sobre todo para una formación humanística, ya que destaca el "desarrollo integral, pleno ejercicio de la ciudadanía", además de referirse al "mercado" como "mundo del trabajo", lo que no se percibe, aunque empíricamente, en las instituciones notoriamente privadas.

Después de la experiencia con cursos itinerantes, se inicia el proceso en la institución. La primera disciplina que consta en el historial es Educación, Comunicación y Medios, en el año 2005, en los cursos de licenciatura, regulada por la Portaria MEC nº4.059 del 10 de diciembre de 2004.

En 2005, se inició la oferta de cursos libres de nivelación en las áreas de Lengua Portuguesa, Matemáticas, Orientaciones y Normas para Producciones Académicas e Informática Básica. Estos cursos gratuitos para los estudiantes de grado son considerados importantes para la experiencia de los alumnos en el entorno virtual de la institución y para el equipo de la Cead, en el sentido de avanzar en cuanto a "metodología a distancia, producción de material didáctico con interfaces más interactivas y dinámicas" (PUC GOIÁS, 2017).

Según las investigaciones, la PUC Goiás se presenta con experiencia, condiciones de infraestructura, recursos tecnológicos y de medios que dan soporte al desarrollo de la EaD desde hace más de una década y, aún así, la institución no tiene una gran difusión de la inserción de disciplinas del porcentaje EaD en los cursos presenciales. Según el historial de la institución y según la coordinación de la Cead, "tuvimos ofertas que fueron experimentales y, luego, los cursos formalizando esa oferta en sus proyectos pedagógicos" (CI, 10 min. 45 s). Esto indica que la adhesión al uso de la carga horaria a distancia fue acompañando el proceso de apertura legal de la EaD en el país, por el éxito de las experiencias que la institución tuvo en los programas de extensión realizados en la modalidad EaD y para acompañar las demandas surgidas con la contemporaneidad.

Las actividades de la Cead son realizadas por un equipo multidisciplinario, que ofrece soporte a la EaD en la institución, contando con personal de las áreas de tecnología (webdesign y programador) y de producción de material



didáctico (revisor, diseño instruccional y profesor autor). El plan de acción se orienta por los PPCs. Estos, a su vez, son de la responsabilidad y gestión del coordinador de cada curso, junto con el Núcleo Docente Estructurante (NDE) y el colegiado.

Además de los documentos generales institucionales, se tomaron en cuenta otras informaciones contenidas en los PPCs disponibles por archivo digital, como los de Administración (2016), Biomedicina (2016 y el de la matriz, de 2019), Ciencias Contables (2015), Filosofía (2017), Matemáticas (2017, conteniendo partes de la versión de 2021) y Química (2009). Estos sirvieron para el desarrollo de la investigación y como parámetro en el análisis.

Según el PPC del curso de Administración, es posible percibir las orientaciones para las clases de las disciplinas que adoptaron el modelo a distancia:

Se destaca que la clase presencial siempre será seguida de clase a distancia. Las clases presenciales son expositivas, cuando el profesor presentará el tema a ser estudiado y coordinará el análisis y el debate de ese tema. Las clases a distancia se desarrollan en el entorno virtual de aprendizaje, buscando integrar al alumno al entorno virtual y al mismo tiempo investigar y ampliar los textos estudiados en clase con investigaciones e interacciones con otras fuentes de información y aprendizaje (PPC ADMINISTRACIÓN, 2016).

Por este fragmento del documento del curso de Administración, inferimos en cuanto al modelo. Según los estudios de Lima (2014), sería el modelo dual-mode, que alterna momentos a distancia y presenciales, manteniendo mayor contacto del alumno con la institución y con los profesores. Este modelo se justifica porque, en general, en las disciplinas denominadas EaD en la PUC Goiás, solo el 50% es asíncrono, es decir, parte de la carga horaria se da a distancia y la otra permanece presencial, con encuentro semanal en la institución, con la presencia del profesor. Este modelo se extiende a los otros cursos, excepto para la disciplina Proyecto de Investigación, que se presentó con toda la carga horaria prevista a distancia en el curso de Biomedicina, en el octavo período.

En el texto de uno de los PPCs, está delimitado que la disciplina en el modelo EaD se imparte con una clase de hasta 40 alumnos. Los demás PPCs no traen la cantidad máxima de alumnos en las clases. Este es un número

considerado pequeño para el modelo EaD, una vez que este se piensa para atender a un mayor número de personas, pareciéndose cuantitativamente al formato de clase presencial. Los encuentros semanales presenciales ocurren en la institución, y los demás, a distancia, ocurren a través de Moodle.

En el ejercicio de la lectura de los PPCs, observamos que, en algunos cursos, la implementación de disciplinas en la modalidad a distancia tiende a ser lenta, precedida de muchas discusiones y reflexiones. Esta observación gana mayor visibilidad en los cursos de la Escuela de Formación de Profesores, donde están las licenciaturas.

La siguiente cita refuerza nuestro entendimiento, ya que aparece en dos PPCs de la escuela:

Según Libâneo (2000), las instituciones formadoras de profesores, como la PUC Goiás, vienen siendo presionadas a repensar su papel ante las transformaciones y avances científicos, tecnológicos y los nuevos paradigmas de desarrollo económico. Para Shulman (1992), citado por Pires (2004), cada área del conocimiento tiene una especificidad propia que justifica la necesidad de estudiar el conocimiento del profesor, teniendo en cuenta la disciplina que él enseña (PPC MATEMÁTICAS, 2017; PPC QUÍMICA, 2009).

La extracción destaca la preocupación por el cambio de paradigmas, especialmente en las licenciaturas, y alerta sobre los paradigmas de desarrollo económico.

La formalización del uso de la carga horaria en la modalidad de educación a distancia (EaD) comienza a partir de 2013 en los Proyectos Pedagógicos de Curso (PPCs), según se puede apreciar en la entrevista con la Coordinación de la Coordinación de Educación a Distancia (CEAD): "Formalizado en los proyectos pedagógicos, tenemos tres cursos: Administración, Ciencias Contables y Ciencias Económicas. Estos tres cursos comenzaron con el 11% de la carga horaria desarrollada a distancia" (CI, 11 min. 20 s). Desde entonces, este porcentaje no ha aumentado mucho, disminuyendo a ocho y, como máximo, el 22% de la carga horaria se ha desarrollado a distancia.

Referente a la explicación del motivo de la adopción de la carga horaria a distancia, se constató que esta aparece algunas veces en las declaraciones de los entrevistados (no de manera homogénea), sin embargo, fue posible identificar componentes que indican los motivos de esta inclusión. El análisis de los componentes muestra que, de los nueve gestores entrevistados, siete

presentaron estos motivos: flexibilización de horarios (tres veces); apertura por la legislación (dos); integración del curso (dos); incorporación de tecnología (uno); modernización (uno); tendencia (uno); evaluación externa (uno); investigación sobre el interés de los estudiantes (uno); y naturalización del uso de la carga horaria a distancia, considerando que desde la apertura o inicio del curso en la institución ya estaba previsto en la matriz. Mientras que los otros dos no presentan motivos, y la justificación fue porque no estaban en la coordinación del curso en el proceso de implementación de la EaD y en la adopción de la carga horaria a distancia.

Es importante señalar que, incluso cuando se presentó la motivación, esto no implica que haya sido por una motivación positiva. Se puede percibir la presión externa, como se señaló en una de las transcripciones: "Mira, estas cosas vinieron por cuenta de la legislación, porque estoy al frente de una coordinación de curso. Los profesores son extremadamente críticos, van a ver esto como una situación así, absurda" (C7, 32 min.). Esta declaración evidencia que las presiones externas influyen en la educación. Incluso si los sujetos que componen las escuelas y que actúan directamente en el proceso educacional presentan críticas con relación a esta o aquella concepción metodológica o educacional, lo que a menudo determina la política educacional asumida son las interferencias externas.

En cuanto a la elección de las disciplinas, el análisis de las entrevistas describe puntos divergentes entre la visión del coordinador del curso y la coordinación institucional. La convergencia se observó en relación con la calidad de la formación de los profesores y de los estudiantes. A continuación, lea la siguiente declaración de la coordinación institucional:

Siempre hemos llamado mucho la atención en el sentido de que las disciplinas a distancia, no tienen que ser aquellas disciplinas que se consideran externas al curso, a la área de formación del curso específico. Cuando hablo de área, me refiero a la formación específica del curso. [...] Entonces no se restringe a esa área en la que la persona que está allí, el estudiante, piensa que esa disciplina puede ser a distancia porque no tiene nada que ver. ¡Hay esa percepción! (CI, 18 min. 18 s; 18 min. 40 s).

La preocupación revelada por la coordinadora es no tener un estigma de EaD como una educación con formación de menor importancia. La educación a distancia es educación.

En el siguiente fragmento, se observa el cuestionamiento sistemático con relación al uso de la modalidad en el curso. Se evidencia, a través de la declaración, la necesidad de la formación y la preparación del profesorado para utilizarla de forma adecuada, sin perjuicio del proceso enseñanza-aprendizaje.

Siendo esta disciplina tan importante para el curso y para la profesión dentro de este contexto (así como lo estoy viendo), ¿tiene que ser en esta modalidad? ¿O puedo replantearlo? Entonces, me hago otra pregunta: ¿Estoy como profesor realmente con las habilidades y competencias suficientes para hacer que mi mensaje, mi información sobre el contenido, sea alcanzado por el alumno en este contexto? Entonces, comienzan a surgir muchas cuestiones (C1, 10 min).

En el contexto general de la entrevista, en más de una ocasión, surgió la preocupación por el profesor y su capacidad para trabajar con el modelo de educación a distancia (EaD), explicando que no es suficiente ser un profesional con experiencia en el área de formación del curso. La modalidad EaD requiere mucho más del profesor, desde la planificación hasta el dominio de ciertas habilidades, para que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga lugar. Esta percepción surgió en varios momentos, con diferentes coordinadores. La disposición al cambio es fundamental para la aceptación de la EaD en las disciplinas de los cursos. Un ejemplo de esta afirmación es:

"Usted sabe que todo el mundo, voy a hablar de que buena parte de las personas, son resistentes al cambio. Desde que llegaron al nivel en el que están cómodos, salir de esa zona de confort es horrible para ellos. Es decir, van a tratar de no salir de eso. Esa fue la resistencia que encontré. [...] Tratar de decir a los profesores que ya no es como ellos lo piensan, que tenemos que diversificarnos... Que tenemos que actualizarnos" (C2, 13 min.).

En otra entrevista, se expresa de la siguiente manera:

"Confieso que algunos profesores todavía son resistentes o, en realidad, tienen una comprensión aún un poco limitada al respecto, ¿sabe? Claro, no son todos. Creo que la gran mayoría, diría un 90% del colegiado, ya entiende perfectamente la diferencia y puede acompañar bien. [...] Pero tenemos algunos pequeños grupos de profesores que aún tienen dificultades para acompañar al alumno en este sistema, especialmente en lo que respecta al Moodle" (C4, 11 min. 45 s; 12 min. 40 s).

La aceptación de la EaD por parte de los profesores en los cursos, aunque como un porcentaje de la matriz, se enfrenta a la resistencia con respecto a lo nuevo.

La tecnología es una de las diferencias de la modalidad EaD. En las entrevistas, al hablar de la EaD y su importancia en las diferentes matrices de los cursos, la palabra "tecnología" y/o "tecnológico" se observó en la habla de todos los coordinadores. Lo que se observó fueron otras palabras asociadas a la tecnología, como modernidad, mercado, necesidad y pandemia. La asociación surge de forma general como una adaptación a la realidad actual, a una necesidad.

Cuando abrimos espacio para que los coordinadores destacaran lo que consideraban importante registrar, los componentes que surgieron en la habla de los participantes fueron: metodología, políticas públicas, crisis de la educación/licenciaturas, formación del profesor/profesional, tecnología, incertidumbre, habilidades y competencias, mercado, funcionalidad y tendencia.

El componente con mayor frecuencia (tres veces) en la habla de los entrevistados fue políticas públicas, en el sentido de la ausencia: políticas que promuevan la valoración de la licenciatura y, consecuentemente, del profesional/profesor.

## 4. Conclusión

Tras analizar los desafíos de la educación a distancia (EaD) en la ampliación y expansión de los cursos presenciales de grado, se observa que el crecimiento de la EaD ocurre principalmente a través de las Instituciones de Educación Superior (IES) privadas y ha contribuido al cumplimiento del objetivo 12 del Plan Nacional de Educación actual. Sin embargo, como señala Lima (2021), es necesario prestar atención a esta expansión para asegurar la calidad de la educación.

Se ha observado que la implementación de la modalidad a distancia en los cursos de grado de la PUC Goiás se llevó a cabo en el período analizado con respeto, mucha cautela y autonomía, pero también con resistencia por parte de los colegiados. Sin embargo, el diálogo permitió convencer y lograr la aceptación de esta inserción. Por lo tanto, la estrategia se considera incremental. El proceso pareció ocurrir sin presión interna en los programas

de cursos para que estos aceleren la implementación. La presión presentada por los coordinadores/gestores de cursos tuvo origen externo, con el fin de hacer que la educación universitaria sea adecuada a las exigencias de la sociedad actual.

En cuanto al estudio de la política de EaD a través del proceso de implementación en la PUC Goiás, en términos temporales, se sabe que no se impuso; es responsabilidad de los colegiados de cada curso y tiene la intención de perdurar. La experiencia de la EaD en la institución comenzó con programas de formación de profesores, en los cuales existía la demanda, especialmente en el interior del estado, lo que llevó a la formulación institucional del Centro de Educación a Distancia (CEAD). Para la institucionalización del programa, fue necesaria una acción política que está expresada en la Resolución 44/2018-CEPE, de 10 de diciembre de 2018 (PUC..., 2018). En 2005, se inició la oferta de disciplinas con el uso de carga horaria a distancia en cursos libres. En 2009, el curso de Filosofía incluyó disciplinas en la modalidad a distancia y, en 2012, fue el turno del curso de Farmacia. En 2013, nuevos cursos comenzaron a trabajar con esta modalidad: Administración, Ciencias Contables y Ciencias Económicas; en 2019, los cursos de Biomedicina, Física, Matemáticas y Química introdujeron la EaD en la matriz.

En cuanto al estudio de la política de Educación a Distancia (EaD) a través del proceso de implementación en la PUC Goiás, en la dimensión temporal, sabemos que no fue impuesta; es responsabilidad de los colegiados de cada curso y tiene la intención de perdurar. La experiencia de la EaD en la institución comenzó con programas de formación de profesores, en los cuales existía una demanda, especialmente en el interior del estado, lo que llevó a la formulación institucional de la Coordinación de Educación a Distancia (CEAD). Para la institucionalización del programa, fue necesaria una acción política que está expresada en la Resolución 44/2018-CEPE, del 10 de diciembre de 2018 (PUC..., 2018). En 2005, se inició la oferta de disciplinas con uso de carga horaria a distancia en cursos libres. En 2009, el curso de Filosofía incluyó disciplinas en la modalidad a distancia y, en 2012, fue el turno del curso de Farmacia. En 2013, nuevos cursos comenzaron a trabajar con esta modalidad: Administración, Ciencias Contables y Ciencias Económicas; en 2019, los cursos de Biomedicina, Física, Matemáticas y Química introdujeron la EaD en la matriz.

Hasta ahora, la opción de utilizar EaD elegida por la PUC Goiás considera

el modelo por disciplina, manteniendo parte de la carga horaria presencial. De esta manera, demuestra preocupación por utilizar un porcentaje mucho menor al permitido por la legislación, manteniendo la referencia aún en el 20%, incluso sabiendo que pueden ampliarse hasta el 40%.

Las mayores preocupaciones de los coordinadores en relación con la inserción de carga horaria a distancia en los cursos presenciales pueden resumirse en dos: la formación adecuada de los profesores para impartir clases en esta modalidad y la pérdida de calidad de los cursos. Entre los aspectos positivos de este proceso, destacamos el cumplimiento de las exigencias de modernidad con la incorporación de tecnología y la flexibilidad como necesidad de adaptación a la legislación.

En casi todas las declaraciones de los coordinadores, surgió la preocupación por la crisis educativa, especialmente en las licenciaturas, ya que la desvalorización de la profesión docente termina alejando a los estudiantes interesados en los cursos de formación de profesores.

La investigación mostró que la mediación es crucial y no es suficiente que la legislación oriente el uso de la tecnología en la educación, ya que se necesita mucho más, incluyendo no solo la disponibilidad de recursos y soporte técnico, sino también la preparación del profesor para saber lidiar con todo y hacer la planificación adecuada, considerando las particularidades de la modalidad de EaD, y continuar como mediador del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## REFERÊNCIAS

BARDIN, L. **Análise de conteúdo**. Lisboa: Edições 70, 1979.

BRASIL. **Decreto nº 9.057, de 25 de maio de 2017**. Regulamenta o art. 80 da Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. Brasília, DF: 2017. Disponível em: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2015-2018/2017/decreto/d9057.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/decreto/d9057.htm). Acesso em: 10 abr. 2023.

BRASIL. **Lei n.º 13.005, de 25 de junho de 2014**. Aprova o Plano Nacional de Educação (PNE) e dá outras providências. Brasília, DF: 2014. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2011-2014/2014/lei/l13005.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2014/lei/l13005.htm). Acesso em: 10 abr. 2023.

BRASIL. Ministério da Educação. Instituto Nacional de Estudos e Pesquisa Educacionais Anísio Teixeira. **Resumo técnico da Educação Superior 2019**. Disponível em: [https://download.inep.gov.br/publicacoes/institucionais/estatisticas\\_e\\_indicadores/resumo\\_tecnico\\_censo\\_da\\_educacao\\_superior\\_2019.pdf](https://download.inep.gov.br/publicacoes/institucionais/estatisticas_e_indicadores/resumo_tecnico_censo_da_educacao_superior_2019.pdf). Acesso em: 10 abr. 2023.

BRASIL. Ministério da Educação. **Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996**. Estabelece as Diretrizes e Bases da Educação Nacional. Brasília, DF: MEC, 1996. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/19394.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/19394.htm). Acesso em: 10 abr. 2023.

BRASIL. Ministério da Educação. **Portaria nº 1.428, de 28 de dezembro de 2018**. Dispõe sobre a oferta, por Instituições de Educação Superior - IES, de disciplinas na modalidade a distância em cursos de graduação presencial. Brasília, DF: MEC, 2018. Disponível em: <https://abmes.org.br/arquivos/legislacoes/Portaria1428.pdf>. Acesso em: 10 abr. 2023.

BRASIL. Ministério da Educação. **Portaria nº 2.117, de 6 de dezembro de 2019**. Dispõe sobre a oferta de carga horária na modalidade de Ensino a Distância – EaD em cursos de graduação presenciais ofertados por Instituições de Educação Superior – IES pertencentes ao Sistema Federal de Ensino. Brasília, DF: MEC, 2019. Disponível em: <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-n-2.117-de-6-de-dezembro-de-2019-232670913>. Acesso em: 10 abr. 2023.

BRASIL. Ministério da Educação. **Portaria nº 2.253, de 18 de outubro de 2001**. Brasília, DF: MEC, 2001. Disponível em: <https://proplan.ufersa.edu.br/wp-content/uploads/sites/7/2014/09/Portaria-n%C2%B0-2.253-de-18-de-outubro-de-2001.pdf>. Acesso em: 10 abr. 2023.

BRASIL. Ministério da Educação. **Portaria nº 4.059, de 10 de dezembro de 2004**. Brasília, DF: MEC, 2004. Disponível em: [http://portal.mec.gov.br/sesu/arquivos/pdf/nova/acs\\_portaria4059.pdf](http://portal.mec.gov.br/sesu/arquivos/pdf/nova/acs_portaria4059.pdf). Acesso em: 10 abr. 2023.

BRASIL. Ministério da Educação. **Portaria Normativa nº 11, de 20 de junho de 2017**. Estabelece normas para o credenciamento de instituições e a oferta de cursos superiores a distância. Brasília, DF: MEC, 2017. Disponível em: [http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com\\_docman&view=download&alias=66441-pn-n11-2017-regulamentacao-ead-republicada-pdf&category\\_slug=junho-2017-pdf&Itemid=30192](http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=66441-pn-n11-2017-regulamentacao-ead-republicada-pdf&category_slug=junho-2017-pdf&Itemid=30192). Acesso em: 10 abr. 2023.

BRASIL. Ministério da Educação. **Resolução nº 1, de 11 de março de**



**2016.** Estabelece diretrizes e normas nacionais para a oferta de programas e cursos de educação superior na modalidade a distância. Brasília, DF: MEC, 2016. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/docman/marco-2016-pdf/35541-res-cne-ces-001-14032016-pdf/file>. Acesso em: 10 abr. 2023.

DRAIBE, S. M. Avaliação de implementação: esboço de uma metodologia de trabalho em políticas públicas. In: BARREIRA, M. C. R. N.; CARVALHO, M. do C. B. de (Orgs.). **Tendências e perspectivas na avaliação de políticas e programas sociais**. São Paulo: IEE/PUC/SP, 2001.

LIBÂNEO, J. C.; OLIVEIRA, J. F.; TOSCHI, M. S. **Educação escolar: políticas, estrutura e organização**. São Paulo: Cortez, 2003.

LIMA, D. da C. B. P. **Desenvolvimento, aprimoramento e consolidação de uma educação nacional de qualidade**. CNE/Unesco, 2014. Disponível em: [http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com\\_docman&view=download&alias=16511-produto-02-estudo-processo&Itemid=30192](http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=16511-produto-02-estudo-processo&Itemid=30192). Acesso em: 10 abr. 2023.

POLÍTICA e diretrizes de pesquisa, tecnologia e inovação da PUC Goiás. Série Gestão Universitária. Goiânia: PUC Goiás, 2018. Disponível em: <https://sites.pucgoias.edu.br/puc/nit/wp-content/uploads/sites/34/2020/09/Serie-Gestao-Universitaria-26.pdf>. Acesso em: 13 abr. 2023.

REGIMENTO geral. Série Legislação e Normas. Goiânia: PUC Goiás, 2017. Disponível em: <http://www2.pucgoias.edu.br/arquivos/2018/04/regimento-geral-23-2.pdf>. Acesso em: 10 abr. 2023.

SEVERINO, J. Modalidades e metodologias de pesquisa científica. In: SEVERINO, J. **Metodologia do trabalho científico**. 24. ed. rev. e atual. São Paulo: Cortez, 2016.